

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 011-CP-GADPPz-2023, efectuada el 31 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN Nro. 066-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011-CP-GADPPz-2023, efectuada el 31 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y el Art. 7 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior al señor Prefecto de la provincia de Pastaza MSc. André Granda Garrido, para que participe en el evento **"IV ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS DE LA ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE MUNICIPIOS (AMB) EN BRASILIA (BRASIL)"**, que se realizará del 7 al 9 de noviembre de 2023, en la ciudad de Brasilia, País Brasil; así como, la salida del País del 8 al 9 de noviembre de 2023; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro, y al Departamento Financiero para que proceda a realizar el pago de viáticos no contemplados en la invitación.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor consejero Sr. Flores Meza Segundo German, por ausencia.

Puyo, 06 de noviembre de 2023.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL